DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

REINICIO DEL CONTRATO No. 2233 DE 2025, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO ESCUELA DE CARABINEROS

CONTRATISTA:	**CONSORCIO ESCUELA DE CARABINEROS** NIT° 902.001.555-2 **R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA** C.C. **1.094.921.302**
OBJETO DEL CONTRATO:	
"REALIZAR ADECUACIONES FISICAS A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIAS, REGIONAL DE INCORPORACIONES Y SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 1,2,3, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"	
VALOR INICIAL:	**MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1,226,177,526.20)**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2025
TERMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.1:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN No.1	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
TERMINO DE LA AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DEL PRESENTE REINICIO:	17 DE FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos, **CONSORCIO ESCUELA DE CARABINEROS,** identificado con NIT. 902.001.555-2, **R/L JUAN CAMILO POSADA VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302, quien para efectos de la presente acta se llamará **EL CONTRATISTA** y **BIMCON S.A.S.** identificado con Nit. **901253373-6 R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.122.143.748,** quien en adelante se denominará la interventoria, hemos convenido celebrar el presente Reinicio al Contrato No. 2233 de 2025, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que, el presente Contrato No. 2233 de 2025 se suscribió por un término de ejecución HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, por valor de **MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1,226,177,526.20).**

2. Que, se suscribió acta de inicio al Contrato No. 2233 de 2025 el 25 de noviembre de 2025, por lo que la fecha de terminación inicial es el día 31 de diciembre de 2025.

3. Que, se suscribió el acta de suspensión No. 1 el 19 de diciembre de 2025 del contrato No. 2233 de 2025, por un término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

4. Que, se suscribió ampliación No. 1 a la suspensión No.1 el 16 de enero de 2026 del contrato No. 2233 de 2025, por un término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

5. Que, de conformidad con lo manifestado por el CONTRATISTA, se solicita el Reinicio para el Contrato No. 2233 de 2025; el INTERVENTOR revisó y avaló el reinicio requerido por el CONTRATISTA, justificación técnica para la misma descrita así:

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

REINICIO DEL CONTRATO No. 2233 DE 2025, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO ESCUELA DE CARABINEROS

"Para efectos de la publicación en SECOP II, se procederá con el reinicio correspondiente. Posteriormente, una vez se concluya el flujo de aprobación en SECOP II, se llevará a cabo el trámite de la Ampliación No.1 de la Suspensión No.1."

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: REINICIO AL Contrato No. 2233 de 2025 CUYO OBJETO ES: **"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA SÉPTIMA BRIGADA Y DE LA CUARTA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META."**

s

CLÁUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato 2233 de 2025, no modificadas por el presente Reinicio, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Reinicio se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y publicación en SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha:17 de febrero de 2026.

JUAN CAMILO POSADA VARELA	**ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**
R/L COSORCIO ESCUELA DE CARABINEROS CONTRATISTA DE OBRA	R/L BIMCON SAS INTERVENTORÍA

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo		Cargo:	
Proyectó.		Revisó	

Powered by CamScanner